

**INSTRUCCIÓN CONJUNTA DE LA DIRECTORA GENERAL DE SALUD PÚBLICA Y LA
DIRECTORA GENERAL DE ASISTENCIA SANITARIA Y HUMANIZACIÓN PARA LA
IMPLANTACIÓN DE SISTEMA DE BUZONES CONTENEDORES DESTINADOS A LA
RECOGIDA DE MUESTRAS DE CRIBADO DEL “PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y
DETECCIÓN PRECOZ DE CÁNCER COLORRECTAL EN CASTILLA Y LEÓN”**

El Programa de prevención y detección precoz de cáncer colorrectal tiene como objetivo reducir la incidencia y la mortalidad por este tumor mediante la detección de lesiones precancerosas y cánceres colorrectales asintomáticos. La prueba utilizada para este cribado es el test de sangre oculta en heces.

Con la finalidad de hacer más accesible y ágil la recogida de muestras y facilitar la participación en el cribado de este tipo de tumores, se ha diseñado un sistema de “buzones/contenedores” para su recogida, lo que permitirá a la población acudir al centro de salud durante el horario en el que el centro esté abierto, sin necesidad de pedir cita previa para el laboratorio.

Los detalles organizativos serán los que se determinen por los Servicios de Programas Preventivos y de Atención Primaria y Continuidad Asistencial mediante el correspondiente procedimiento.

Esta Instrucción entrara en vigor a partir del 24 de febrero de 2025.

En Valladolid a 31 de enero de 2025

LA DIRECTORA GENERAL
DE SALUD PÚBLICA



Fdo.: Sonia Tamames Gómez

LA DIRECTORA GENERAL DE ASISTENCIA
SANITARIA Y HUMANIZACIÓN



Fdo.: Silvia Fernández Calderón